

LA VIGTORIA

SEMANARIO DE BEJAR

REDACCION Y ADMINISTRACION
 REDACCION: Sánchez-Ocaña, núm 2.
 ADMINISTRACION: Atrio de San Juan, número 24.
 La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA
 No se devuelven los originales después de su publicación.
 Se hará la crítica de las obras que nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION
 EN TODA ESPAÑA, un mes. 0'50 pesetas
 Id. id. trimestre. 1'50 "
 Id. id. un año. 5'00 "
 Pagando un año anticipado. 5'00 "
 Anuncios y comunicados a precios convencionales

¡Españoles, al Pilar!

JUNTA DE BEJAR
Presidente Don Julián Muñoz, arcipreste y párroco del Salvador.
Vocales Don León Ovejero, párroco de Santa María; don Francisco Martín Guerrero, pbro.; don Bonifacio Rodríguez; don Ezequiel Moreno; y don Rufino Agero.
Secretario Don Ramón Pérez, coadjutor de San Juan.
 Con esta Junta deberán entenderse las de los pueblos del arciprestazgo.

Junta de Valdesangil
Presidente: El señor cura párroco; **Vocales:** don Angel Sánchez, don Mateo Montero, don Román de la Rúa y don Ramón Sánchez.

Junta de Puerto de Béjar
Presidente: El señor cura párroco; **Vocales:** don Paulino Harguindey, don Sebastián García, don Ricardo García y don Leoncio García.

CATÓLICOS DE PEGA

Háse formado en la conciencia de muchos una «religión» tan gustosa, que rechazan cuanto oponerse pueda a este ideal placentero de «catolicismo humano».

No quieren pasar por impíos, pero tampoco que se les tilden de reaccionarios; lamentan en silencio todas las declaraciones y audacias de los sectarios, pero se cuidan muy mucho de no combatir algunas manifestaciones anticristianas, para que no les llamen clericales; abominan de los fanáticos de la izquierda, pero ni miran con buenos ojos, ni acceden a que se les tenga como adictos al fanatismo de la derecha; ellos han encontrado, al parecer, un medio cómodo de vivir en armonía con todos los ideales, con todos los programas y con todos los partidos; creen bueno el ir por la mañana a la iglesia, y por la tarde a vociferar en el casino, sociedad, reunión, etcétera, contra el avance del clericalismo, el desarrollo peligroso de las asociaciones católicas y la influencia de la reacción en la conciencia de la juventud; juzgan muy santo el figurar en una congregación piadosa y mantener con su dinero la prensa que pide una España sin conventos y la expulsión o degüello de los frailes; tienen por justa prudencia y medida de buen gobierno el que se igualen los derechos de los intransigentes católicos y los de los corifeos de la impiedad; si se les pregunta por sus ideas religioso-políticas, contestan que son tan católicos como el Papa y tan liberales como su siglo; sin renunciar a la idea divina, al programa cristiano y a la bandera sagrada que cobija al catolicismo, quieren permanecer fieles a una idea, a un programa y bajo una bandera que lleva por lema separación de la Iglesia y del Estado, enseñanza atea, guerra a la Religión de Cristo.

Y esto ya se ve que es tan imposible como imposible es que pueda haber luz donde hay tinieblas; como imposible es que la verdad y el error tengan los mismos derechos, como imposible es servir a Dios y al diablo.

Es una anomalía, el que un católico este suscrito al periódico liberal y mayor todavía que pertenece a una sociedad o partido donde se acostumbra a combatir con sus decretos o circulares a la Religión de Cristo, y peor todavía que un católico se encargue de elogiar los hechos de un hombre funesto para el catolicismo.

CATOLICISMO PRÁCTICO

Lo que debe hacerse
 Confesar íntegramente, en privado y en público, con valentía y sin rodeos, la Fe Católica.

No avergonzarse, antes al contrario, tener como el mayor blason el ser católico, apostólico, romano.

Declararse defensor ardiente de la Iglesia Católica y de todos sus derechos y prerrogativas contra las usurpaciones de que es objeto por parte de los gobiernos liberales y francmasonicos.

Convertirse en ferviente panegirista y defensor decidido de las Ordenes e Institutos religiosos, así de hombres como de mujeres, lo mismo de los de clausura, que de los que no lo son.

Cumplir a su debido tiempo todos los deberes de un buen cristiano práctico, como oír misa todos los domingos y fiestas de guardar, confesar y comulgar por lo menos una vez al año, y, si más, mejor, ayunar y guardar las vigiliass que la Iglesia preceptúa, tomando la Bula, si es que se quiere usar del privilegio de comer carnes en los días prohibidos, no promixcuando, aun teniéndola, en los días marcados.

Declararse enemigo decidido del liberalismo, masonismo y de toda otra secta o asociación anticristiana.

Reunirse con los buenos católicos, estrechar amistad con ellos y agruparse formando sociedades, para contrarrestar los efectos de las malas.

Retirar la suscripción y el apoyo que se presta a los periódicos que no llevan el sello de católicos.

Suscribirse a los que verdaderamente lo sean, sostenerlos, ayudarlos y propagarlos, porque así se propaga la buena doctrina.

Los católicos deben salir de la apatía en que han vivido hasta ahora.

Ya sabemos que el triunfo final ha de ser nuestro.

Los impíos no prevalecerán: «et portae inferi non prevalebunt adversus eam».

Pero esta seguridad del triunfo final no ha de ser causa de que continuemos dormidos.

El silencio equivaldría a una negación.

«Qui tacet consentire videtur».

Que no se pueda escribir sobre nuestro sepulcro este epitafio:
 «Aquí yace un cobarde, infiel y renegado.»

C. DE S. M.

Blas regenerador

Albricias, tío Matraca.
 ¿Qué pasa, Blas?
 Que vamos a acabar con el fanatismo.
 ¡Cáscaras!

Y con el oscurantismo.
 ¡Córcholis!
 Y con la reacción.
 ¡Canastos!
 Y vamos a regenerar a España elevándola a la altura de las grandes naciones.
 ¿Qué me cuentas, hombre! ¿Y cómo vais a realizar el «milagro»?
 Arrojando de la nuestra a todos los frailes y monjas que la arruinan.
 ¿Acabáramos y esa es la hora mágica con qué vais a resucitar el muerto? Pero ¿qué hacen esos frailes y esas monjas para arruinar las naciones?
 Fanatizarlas con el oscurantismo.
 Y el oscurantismo ¿qué es?
 Una cosa muy mala, mi amo.
 Pero ¿dónde tiene la malicia?
 No lo sé, mi amo.
 Pues estamos frescos.
 No, señor. Porque dice don Pedro, don Miguel, don Vicente, y doña Belén, y repetimos todos que el oscurantismo y la reacción son cosas muy malas, pero muy malas.
 Pero, hombre, ¿lo menos, esos señores os habrán explicado.
 No señor, no tienen tiempo.
 Y no os han aclarado tampoco las «malidades» que cometen esas monjas y esos frailes?
 Cuando secuestran a alguna joven, ya lo publican en los periódicos.
 ¡Horror! ¿Con que los frailes y monjas se dedican a secuestrar jóvenes? Entonces habrá muchos en presidio.
 No señor, ninguno.
 Hombre, eso sí que es raro, que siendo tan criminales, como vosotros decís, no los echáronlos para que purguen sus «crímenes».
 Mi amo, se mete usted en muchas honduras.
 Hombre, me meto en aclarar las cosas; porque no quiero yo que don Vicente, don Miguel, doña Belén y hasta don Práxedes, sean más amantes de la justicia que yo; por eso te pide detalles.
 Pues en cuanto a detalles, estoy en ayunas.
 Ya sé yo, Blas, que estás en ayunas y por eso te «comulgan» con ruedas de molino; pero ya que sabes tan poco, bueno será que aprendas algo. Discurrámos y aclaremos por qué vais a desterrar de España a las órdenes religiosas y en qué consiste su «fanatismo».
 Consiste en que los Hermanos de San Juan de Dios y Hermanas de la caridad se dedican a cuidar enfermos?
 No, señor.
 Consiste en que las Hermanitas de los pobres recogen ancianos desamparados?
 Tampoco.
 Consiste en que las Hermanas de los Dolores educan y corrigen niños pervertidos?
 No lo creo.
 Las echais de España porque las Adoratrices y otras religiosas recogen extraviadas para salvarlas de la perdición?
 Tampoco.
 Pues ¿dónde está el pecado? ¿estará en sostener escuelas gratuitas para los pobres como hacen los Escolapios, en enseñar artes y oficios a los huérfanos como los Salesianos, en civilizar pueblos salvajes como los Franciscanos y Capuchinos, en desmontar terrenos incultos como los Trapenses, en sanear pantanos, construir puentes, abrir caminos, establecer industrias dando vida a regiones enteras y pan a miles de obreros como hacen los Cartujos que sólo en un pueblo de Francia, Saint-Laurent du Pon, han construido un hospital que ha costado seis millones el le-

vantarlo, y cuesta ochenta mil pesetas anuales el sostenerlo, y que en Courriere han establecido una escuela para sordo-mudos pobres que les cuesta setenta mil francos cada año? — Tampoco es eso, mi amo. — Pues entonces serán las ciencias y las letras en que sobresalen tanto Agustinos, Dominicos y Jesuitas lo que quizás os moleste. (Se continuara)

Béjar y Candelario

Nada nuevo ocurría, referente á la cuestión entre ambos pueblos, hasta el miércoles último, por la tarde, en que fué entregado al alcalde de esta ciudad, y se leyó, después, en la sesión municipal ordinaria, celebrada en la mañana del jueves, según decimos en la reseña, el siguiente documento:

Al muy noble é ilustre Ayuntamiento de Béjar:

Los que suscriben, Alcaldes de los respectivos pueblos de Puerto de Béjar y Cantagallos, con anuencia de los Ayuntamientos, que tienen la honra de presidir, y verdaderamente apenados por la intensa y prolongada enemistad que hoy existe entre esa muy noble, leal é ilustre Ciudad y la Villa de Candelario, sin entretenerse en averiguar causas, ni razones, y sólo desosos de poner término, en bien de todos, á tan deplorable estado de cosas, y en alas de la paz, han acordado dirigirse á los dignísimos Ayuntamientos de los dos pueblos tan cordialmente unidos hasta los tristes sucesos acaecidos recientemente.

Los hechos pasados, que todos lamentamos, han contribuido á separar más y más á esos dos Municipios, nacidos para amarse mutuamente.

La tirantez de relaciones que hoy existe entre bejaranos y candelarienses, no puede, ni debe prolongarse por más tiempo.

Hacemos caso omiso de los incalculables perjuicios materiales, que, como consecuencia de este estado, se siguen á ambas localidades, y repetimos que ni puede, ni debe prolongarse por más tiempo esta enemistad, por la gravedad moral que en sí encierra semejante situación anormal.

Sabemos que las personas sensatas de una y otra parte desean y piden un pronto arreglo conforme á razón; más ya que á veces, por cuestiones de poco momento, llega á ponerse lo principal, con menoscabo de intereses legítimos, los Ayuntamientos de Puerto de Béjar y Cantagallos, de común acuerdo, se ofrecen incondicionalmente, lo mismo á ese muy noble, leal é ilustre Ayuntamiento, que al de la Villa de Candelario, por si en las presentes circunstancias, y para orillar dificultades de orden moral y material, pudiera ser conveniente su modestísimo concurso.

El amor á la paz y deseo de concordia, que única y exclusivamente nos mueve, alienta nos á esperar que hallarán buena acogida nuestros sentimientos en los bondadosos corazones de Vuestras Señorías, cuyas vidas guarde Dios muchos años.

Puerto de Béjar 17 de Octubre de 1901 — El Alcalde de Puerto de Béjar — **Paulino Harquindey**.

El Alcalde de Cantagallos — **Pablo Yuste**.

Decidida, como también decimos en la reseña de la sesión ordinaria, la contestación, que habia de darse á la anterior comunicación, recibió, nuestro alcalde aquella misma tarde, ó sea la del jueves, á las dos y media, el siguiente documento:

Sr. Alcalde Constitucional de Béjar.

Siendo los deseos y aspiraciones de este Ayuntamiento y vecindario restablecer las corrientes de paz y armonía, que deben existir entre dos pueblos tan íntimamente unidos por lazos morales y materiales de todas clases, interrumpidas desgraciadamente con motivo de tristes y lamentables sucesos, recientemente acaecidos, y teniendo en cuenta los ofrecimientos é indicaciones, que por escrito y verbalmente han hecho á este Ayuntamiento comisiones de los de Puerto de Béjar y Cantagallos, en nombre de las respectivas Corporaciones municipales, el Ayuntamiento de mi presidencia, inspirado en esos deseos y aspiraciones, propone al que usted dignamente

preside el nombramiento de una Comisión que, en nombre y representación de esa Ciudad, se aviste y se una con otra análoga, que en nombre y representación de esta Villa aquí se designará, gestionando unidas de común acuerdo el restablecimiento de aquellas corrientes de paz, necesarias al desenvolvimiento y progreso de los intereses morales y materiales de ambos pueblos.

Al mismo tiempo, y como prueba de gratitud y consideración á los referidos Ayuntamientos de Puerto de Béjar y Cantagallos, por sus desinteresadas, sinceras y nobles gestiones, en pro de esa armonía y concordia, este Ayuntamiento vería con agrado que á la entrevista ó entrevistas, que esas comisiones pudieran celebrar, si nuestra proposición es aceptada, asistieran también los Alcaldes ó Comisiones de los referidos Ayuntamientos, puesto que ello seguramente les habia de ocasionar legítima y verdadera satisfacción.

Si el pensamiento que la presente entraña es aceptado, como espero, por ese Ayuntamiento, he de merecer de usted se sirva manifestarme el número y clase de las personas, que hayan de constituir la Comisión de esa Ciudad, así como si de ella forman parte algunos individuos de ese Ayuntamiento, para, en caso afirmativo, hacer lo propio con la de esta Villa, indicando á la vez el día, punto y hora, en que dichas Comisiones hayan de reunirse.

Todo lo que tengo el honor de participar á usted, para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á usted muchos años, Candelario 24 de Octubre de 1901 — El Alcalde — **Saturino Muñoz**.

En vista de esta comunicación, citó con urgencia nuestro alcalde al Ayuntamiento á sesión extraordinaria, que se celebró aquella misma noche, la del jueves, á las siete y media, siendo numerosa la asistencia de concejales.

Fueron los asistentes los señores Galindo, Hernández Sánchez, Hernández Anaya, Aparicio, Tío, Pérez, Díaz, Anaya, Puente, Yuste, Muñoz de la Peña y Rodríguez.

Abierta la sesión, el secretario dió lectura á la comunicación del alcalde de Candelario, que dejamos copiada.

Desde luego se vió la buena impresión que el documento produjo en los concejales que estaban animados de excelentes deseos de armonía y de concordia.

Se hizo notar que en la comunicación para nada se hablaba, ni se hacia siquiera mención, del asunto de aguas, sino solamente se trataba de restablecer la paz y la amistad y reanudar las buenas relaciones entre ambos pueblos, y ésto en forma delicada y correcta formulando una proposición, únicamente encaminada á ese fin, que no podia rechazarse, sin faltar á la cortesía y hasta á la urbanidad, y debia ser admitida, dando con ello una prueba más de la nobleza é hidalguía bejaranas.

Se recordó que en la reunión, que en el Casino de Béjar celebró la Asociación de propietarios de edificios hidráulicos con las representaciones de los diferentes gremios, corporaciones y clases sociales de esta ciudad, se mostraron los concurrentes, por modo unánime, dispuestos á la avenencia, paz y concordia con Candelario, siendo esto garantía de que el pueblo bejarano aprueba el que su Ayuntamiento se preste á recibir á los candelarienses, que vengan en ese sentido.

Se aplaudió la iniciativa de los Ayuntamientos de Cantagallos y Puerto de Béjar, por su intervención, como de vecinos nuestros, muy dignos de ser considerados.

Y se tomaron, por unanimidad, los acuerdos que siguen:

1.º Aceptar la proposición formulada por el alcalde de Candelario, designando una comisión, que se aviste con la que ha de bajar de dicho pueblo, para tratar, en presencia de los alcaldes ó concejales de Puerto y Cantagallos, no del asunto de aguas, del que no se ocuparán las comisiones, sino exclusivamente de paz y de amistad, de concordia y de armonía.

2.º Que dicha comisión la compongan el alcalde y cuatro concejales, que serán los señores Galindo, Hernández Anaya, Domínguez y Méndez, nombrándose á los señores Hernández Sánchez y Tío, como suplentes, por si alguno de los primeros no pudiera acudir por una causa realmente insuperable.

3.º Que la referida comisión vaya, el próximo lunes, á las dos de la tarde, al Fielato de la Corredera, á recibir á la comisión candelariense, que será previamente avisada, acompañándola después á la Casa Consistorial, donde se celebrará la indicada entrevista.

4.º Que se dirijan á los Ayuntamientos de Cantagallos y Puerto, y al alcalde de Candelario, las siguientes contestaciones:

«Señores Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de Puerto de Béjar y Cantagallos.

La afectuosa comunicación, que, con fecha 17 del corriente, se han servido dirigir á este Ayuntamiento, que inmerecidamente presido, en nombre de los Municipios del Puerto y Cantagallos, que dignamente representan, ha sido acogida por esta Corporación con la gratitud, cariño y simpatía, que merecen los nobilísimos sentimientos y levantados propósitos que á ustedes animan.

La intención recta y generosa, la aspiración patriótica y humanitaria, el deseo de armonía y ardiente amor á la paz, de que están poseídos, y sus leales ofertas para restablecer, entre los habitantes de esta ciudad y los de la inmediata villa de Candelario, las buenas relaciones de amistad y concordia, que deben reinar entre pueblos vecinos, honran y enaltecen á los dignos individuos, que componen los Municipios de esas localidades, y son á la vez una nueva prueba de interés y de afecto á esta Corporación y al pueblo, que tenemos el alto honor de representar.

Apresiasiendo en cuanto vale tan loable conducta y correspondiendo á su cariñosa iniciativa, esta Corporación, en sesión de ayer, acordó, por unanimidad, expresar á ustedes el testimonio del más profundo y afectuoso reconocimiento y manifestarles que el pueblo de Béjar desea y está siempre dispuesto á conservar y mantener sincera armonía, cordial amistad y estrecha relación, con todos sus vecinos, y acepta, por tanto, con el mayor gusto la idea, que proponen.

Aceptada también por el Ayuntamiento de Candelario su generosa oferta, según comunicación, que ha tenido la atención de dirigirlas y que fué recibida por mis dignos compañeros como merece serlo siempre todo llamamiento á la paz, en sesión extraordinaria, celebrada anoche, se adoptó el acuerdo de nombrar una comisión de concejales, que reciba á otra de aquella villa, en prueba y testimonio de nuestro deseo de restablecer y afirmar las corrientes de paz, armonía y concordia, tan necesarias y convenientes al desarrollo y progreso de los intereses morales y materiales de ambos pueblos y de la comarca en general.

La reunión de expresadas comisiones tendrá lugar el lunes próximo, á las dos de la tarde, en la Casa Consistorial de esta ciudad, y este Ayuntamiento tiene el gusto de invitar á ustedes por si desean concurrir á tan solemne acto.

En nombre de la ilustre Corporación, que tengo el honor inmerecido de presidir, y por encargo de mis dignos compañeros, envío á ustedes y á todos los honrados concejales de esos Ayuntamientos el más cariñoso saludo y el testimonio de la más distinguida consideración. — Dios guarde á ustedes muchos años. — Béjar 25 de Octubre de 1901. — El Alcalde, **Robustiano García Nieto**.

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Candelario.

Inspirado el Ayuntamiento de esta ciudad, que inmerecidamente presido, en los más nobles sentimientos y aspiraciones de amistad y concordia, y correspondiendo á la cortés y expresiva excitación que en su atento oficio, fecha de ayer, tiene usted la bondad de dirigirme, secundando también la patriótica y generosa iniciativa de los Municipios de Puerto de Béjar y Cantagallos, en sesión extraordinaria, celebrada anoche, acordó, por unanimidad, aceptar el pensamiento por ustedes propuesto, designando al efecto una Comisión compuesta de cuatro señores concejales, y bajo mi presidencia, encargada de recibir á la que esa ilustre Corporación tenga por conveniente elegir, como prueba y testimonio del deseo de restablecer las buenas relaciones de paz, armonía y concordia, que deben reinar entre pueblos vecinos.

La reunión de expresadas comisiones se celebrará el lunes próximo, á las dos de la tarde, en la Sala de sesiones de este Ayunta-

miento, y tengo el gusto de participarle á usted para su conocimiento y de la Corporación que tan dignamente preside, advirtiéndole que, en consideración á los ofrocimientos y manifestaciones de los alcaldes del Puerto y Cantagallo, estos señores han sido invitados también á dicho acto.

Dios guarde á usted muchos años.
Béjar 25 de Octubre de 1901.—El Alcalde,
Robustiano García Nieto.

No tenemos necesidad de decir cuánto nos alegra el nuevo aspecto, que, como resultado de las comunicaciones y acuerdos anteriores, toma la cuestión entre los dos pueblos vecinos que quieren, que desean, volver á ser amigos.

Saben nuestros lectores lo que hemos escrito á ese fin y suponen la satisfacción, que nos causará ver que se van á dar, que se han dado ya, los primeros pasos para conseguirlo.

Y haríamos una ofensa al pueblo bejarano al pueblo hidalgo y noble, cuyo corazón atesora sentimientos generosos y levantados, si dudáramos un momento de que él participa de nuestra satisfacción y de nuestra alegría.

Béjar, que, si bien quiere sus derechos, quiere también vivir en paz con Candelario, y con todo el mundo, tiene que ver con muy buenos ojos que se trate de restablecer esa paz, que ella sinceramente anhela.

¿No es verdad, paisanos queridos?...

Pues aplaudamos todos á los Ayuntamientos de Cantagallo y Puerto por su iniciativa, demos el parabién á Candelario por su actitud y secundemos los buenos propósitos de nuestro Ayuntamiento.

¡Ah!, nosotros quisiéramos que, con los concejales de Candelario, vinieran también otros muchos candelarienses, y, con los concejales nuestros, ueran á recibirlos otros muchos bejaranos.

¿El agua?...

Ahora no hay que pensar en ella. Abracémonos, démonos la mano, de amigos, y, si todos hemos pecado, perdonémonos mutuamente.

Después... después... ya lo hemos dicho y lo repetimos:...

Con buena fe, con recta voluntad, por supuesto reconociendo el derecho en quien le tiene, á procurar que haya agua para todos.

¿Es aceptable la proposición?

El Director de LA VICTORIA.

Asuntos municipales

SESIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL 24 DE OCTUBRE DE 1901

Preside el alcalde y asisten los concejales señores Hernández Anaya, Hernández Sánchez, Galindo, Pérez, Tío, Aparicio, Muñoz de la Peña, Yuste y Díaz, y los asociados señores Robles, Ceballos y Pérez.

Se aprueba el acta.

La comisión de asociados presenta dictamen aprobando las cuentas y arbitrios sometidos al examen de la misma.

La Junta acepta el dictamen y se retiran los asociados.

SESIÓN MUNICIPAL ORDINARIA DEL MISMO DIA

Preside el alcalde y asisten los concejales referidos.

Se aprueba el acta.

Despacho ordinario.

Contestación del gobernador á la consulta elevada sobre elecciones, manifestando que, no habiendo sido aprobado el censo de población últimamente enviado no procede disminuir el número de concejales.

Estanislao Lazo, Miguel Bazán y Evaristo Nieto, que han sido guardas del río durante el verano, solicitan plazas de empleados municipales.

Pasan al archivo sus solicitudes, á las que se dará determinada preferencia, en atención á las circunstancias que concurren en los peticionarios.

Comisiones:

Policia dice que se ha autorizado á don Luis Izard para construir una nueva bajada, desde la calle de Colón hasta los talleres de fundición y prensa de dicho señor, mejorando la antigua.

Hacienda da cuenta de haber remitido á Salamanca 5.000 pesetas para el tercer trimestre de consumos y pide autorización, que se le concede, para mandar hacer capotes á los guardas, que los tienen muy deteriorados.

La misma comisión expone que hay escasez de suplentes, como se ha podido apreciar durante la vendimia, y se acuerda que se complete la lista hasta 20, eligiendo la comisión, como ya lo viene haciendo, los aspirantes, que considere más aptos, de entre los que tienen presentada solicitud.

El alcalde manifiesta que hace tiempo que le están indicando los empleados que tenga á bien el Ayuntamiento elevar los sueldos, que por virtud de las economías fueron disminuidos, y que sabe que así lo desean algunos concejales.

El señor Hernández Sánchez dice que él es uno de los concejales que proponen el aumento de sueldos, que se rebajaron siendo él alcalde, porque la rebaja se hizo en concepto de transitoria y hasta que, disminuido el cupo de tributación por consumos, cambiaran las circunstancias económicas del Municipio.

A propuesta del mismo señor, corroborada por el señor Aparicio, se lee el acta de la sesión del 22 de Diciembre de 1898, en la que no se nombra el cupo de consumos y solo se dice que se disminuyeron los sueldos, hasta que las circunstancias económicas del Ayuntamiento variasen.

Se discute si han cambiado de modo que sea llegado el caso de que habla el referido acuerdo y se conviene en que, aunque por efecto de la rebaja en consumos y provinciales la situación financiera es más bonancible, no es lo suficientemente desahogada para poder elevar sueldos, pues se deben aún bastantes miles de pesetas, están desatendidos muchos servicios, como la recomposición de calles, y proyectos beneficiosos en suspenso, todo por falta de recursos, resolviéndose confirmar el acuerdo mencionado, lamentándose no poder cumplirle, por ahora, en su segunda parte.

El señor Hernández Sánchez, al adoptarse la anterior resolución, hace constar sus manifestaciones en contrario por haberse por el presidente de la comisión de Hacienda expone que, estudiados detenidamente por la misma, con anuencia del alcalde, los medios de fomentar en nuestra ciudad la industria choricera, fomento convenientísimo por multitud de razones, la comisión ha visto que el más adecuado, que puede proponer, y que carece de los inconvenientes que pudieran tener otros, es la rebaja de los derechos de consumos, para la carne de cerdo, al vivo ó en muerto, y, en su consecuencia, presenta la proposición de que dichos derechos queden notablemente reducidos.

El Ayuntamiento acoge con entusiasmo la proposición, siendo aprobada por unanimidad y acordándose que la rebaja empiece á regir desde primero de Noviembre próximo, estableciéndose por vía de ensayo este año, sin perjuicio de acentuarla aún más, si da buen resultado, en el venidero, y que se construya un mercado cubierto para el ganado de cerda en la Corredera.

Se da lectura á una comunicación de los Ayuntamientos de Cantagallo y Puerto de Béjar, en la que estas Corporaciones ofrecen su mediación, para que se reanuden las buenas relaciones de concordia y armonía entre Béjar y Candelario.

Se acuerda redactar la contestación que ha de darse.

Y se levanta á las doce y media la sesión, que había empezado á las diez y media.

Un vecino.

Sueltos y Noticias

La importancia y trascendencia del acuerdo tomado en la sesión ordinaria del jueves por nuestro Excmo. Ayuntamiento, rebajando considerablemente los derechos de consumos para la carne de cerdo, al vivo y al muerto, son innegables.

Con esa rebaja se dará un gran impulso á la industria choricera en esta ciudad, animando á los fabricantes de embutidos, que ya se dedican á esa industria, á que continúen ejerciéndola y tal vez en mayor escala, alentando á otros vecinos á que empleen en ella sus capitales, con lo que se ocuparán brazos, que en la temporada de invierno pudieran,

sin ese recurso, estar inactivos, restando, además, la rebaja en beneficio general de la localidad y especialmente de las clases necesitadas.

La construcción del mercado cubierto ha sido también una excelente idea, pues con él se darán mayores comodidades á los vendedores y compradores, siendo de esperar que aumente el número de unos y otros.

Hoy no tenemos espacio para extendernos más acerca de tan plausibles medidas.

Reciban nuestros más entusiastas plácemes la comisión de Hacienda con el alcalde y todo el Excmo. Ayuntamiento.

Don Bernardo Sánchez, cirujano dentista nos comunica que sigue practicando extracciones sin dolor por medio de anestésico local, inofensivo y seguro; orificaciones, coronas de oro, empastes y toda clase de aparatos protésicos.

Calle de las Veneras, núm. 7, pral. Madrid.

Don Cristóbal Morales, administrador de Correos de Navalarabde la Mata, ha tenido para con nosotros una atención, que queremos consignar y debemos agradecer.

Dicho señor se ha servido remitirnos bajo sobre un número de nuestro periódico, que iba dirigido á un suscriptor que ha cambiado de domicilio, indicándonos, para nuestro gobierno, cual es la nueva residencia del referido suscriptor.

Muy de veras agradecemos favor tan estimable.

Ya que en otras ocasiones, cuando hemos recibido quejas de suscriptores, á cuyas manos no llegaba el periódico, hemos dado palos... de ciegos verdaderamente, contra la Administración por no saber á quien singularmente habíamos de enviarlos, justo es que ahora demos pruebas de gratitud á quien personalmente las merece.

No participa el conocido cirujano dentista, don J. León Arias, que sigue visitando los domingos esta ciudad, para atender á su numerosa clientela, recibiendo los encargos en la Conserjería del Casino de Béjar.

Llovió, nevó, de nuevo en la sierra y, después que se presentó el «aire cierz», quedaron días despejados, cumpliéndose nuestros pronósticos para esta semana.

El tiempo, pasado el cambio rápido, que experimentó ayer, ha vuelto á sentar, siendo probable que continúe así algunos días y que no pase la semana próxima sin otro cambio, que traerá otra vez lluvias y nieve en las alturas.

Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza

Santo Tomás de Aquino

Desde el día 1.º de Noviembre próximo, quedará establecida en este Centro de instrucción, de siete á ocho de la noche, una clase teórica-práctica de Contabilidad mercantil por partida doble, á cargo del tenedor de libros de la casa comercial de los señores Hijos de Viuda de Galindo, don Enrique Pamo.

Este señor, además de sus vastos conocimientos en la materia objeto de la clase que le ha sido encomendada, posee, por su profesión de abogado, otros de indiscutible importancia relacionados con ella y que constituyen una de las principales garantías del éxito que seguramente ha de obtener en sus tareas.

También principiarán el mismo día, y con arreglo á los programas oficiales, las clases de las asignaturas cuyo conocimiento se exige para el ingreso por oposición en el Cuerpo de Telegrafos, y como las materias objeto de estudio son: Gramática castellana, Francés, Geografía, Aritmética, Álgebra, Geometría y Elementos de Física y Química, se distribuirán las clases entre los profesores del Colegio, encargándose cada uno de las que constituyan la especialidad á que está dedicado.

En todas estas enseñanzas está abierta la matrícula en la Dirección del Colegio de nuevo á once de la mañana y de tres á cuatro y media de la tarde.

Est. tipográfico de la Victoria de Béjar.

SECCION DE ANUNCIOS

UNION

LA CATALANA



COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada el año 1828

CAPITAL SOCIAL Y GARANTIAS TOTALES 103.052.340 FRANCO

Esta gran Compañia es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañia, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende á doscientos cuarenta millones de pesetas, la recomiendan al favor del público.

La persona que desee hacer algún seguro puede entenderse con el Subdirector nombrado para los distritos de Plasencia, Hoyos, Sequeros y Béjar, don Crianto Rodríguez González, Plaza Mayor, núm. 1. Comercio

Centro-Pensión para alumnos oficiales

DE LAS FACULTADES É INSTITUTO

Calle del Silencio, núm. 1 Salamanca

DIRECTOR, DON JOSÉ MANES CASAS

En este Centro se une la enseñanza oficial con la doméstica, asistiendo sus alumnos á las clases del Instituto ó Facultad acompañados del Inspector respectivo y habiéndoles antes sido explicadas las lecciones por profesores titulares é idóneos, obteniéndose de esta forma, si el alumno corresponde, un seguro resultado á fin de curso.

Los internos son cuidados con esmero y abonan por pensión diaria 2,50 ptas. los alumnos de Instituto y 3 idem los de Facultad.

Pídanse reglamentos y detalles al Director.

SE VENDE

vino tinto de mesa superior, los 16 litros á 13 reales para fuera y 20 libre de consumo; en el Pielato de la Corredera

Vendedor: Serapio Diaz

CIRIACO GIL

Ofrece á sus numerosos favorecedores un gran surtido en arroces, azúcares, almidones, alubias, aceitunas, alcaparrones, bacalao, garbanzos, chocolates, vinos Jerez, Rioja, blanco y licores; especialidad en galletas recientes, cafés tostados y pastas para sopa; todo á precios económicos.

LOS DESCONOCIDOS,

(EDICIÓN ECONÓMICA)

¿Qué son los religiosos?—¿Qué hacen?—¿Para qué sirven?—

por EL R. P. BELANGER

Esta obra se halla de venta en el comercio y librería

DE JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ ARIAS

á 30 centimos ejemplar

CAMISERÍA

DE JOSÉ MARIA MAGDALENA

El dueño de este establecimiento participa á su numerosa clientela de Béjar que han llegado las últimas novedades de París y Londres, para la próxima estación, tanto en camisería como corbatería, guantería, etc., etc.

20, Arrenal, 20, Madrid.—Frente á San Ginés

Dicha casa conserva las medidas de todos sus clientes y los encargos se sirven comunicados por correo.

Sociedad de seguros contra incendios á prima fija, domiciliada en Barcelona, Dormitorio San Francisco, 5, principal

36 años de existencia.

Representaciones en todas las provincias de España. Garantías: Capital social, 5.000.000 de pesetas; primas y reservas, 12.200.000; total, 17.200.000 pesetas.

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1898: pesetas 812.800.728,85.

Siniestros satisfechos 5.030, que importan, 6.502.807,78 pesetas.

Fondos colocados en inmuebles situados en Barcelona y en valores de mayor garantía.

Agente en Béjar y su partido.

DON JUAN BAUTISTA ZUNIGA

DISPONIBLE

SE ARRIENDA

el local en que, durante treinta y cinco años, ha estado instalada la escuela de niñas de la Corredera, calle del 28 de Septiembre, núm. 3, planta baja.

Consta de un salón de 82 metros cuadrados y 2'20 de altura, entarimado, con cielo raso y cuatro amplias lucas al saliente y tres al poniente; antesala de 29 metros, enlosada, con una luz y dos portadas, una á la calle y otra al patio; y un cuarto de 4 metros; otra habitación contigua á la antesala de 23 metros, con una luz; y patio de 114 metros.

Este local, entre otras aplicaciones, es á propósito para la instalación de telares mecánicos ú otras máquinas movidas por fuerza electro-motriz y también para almacén de lanas, borras ó regenerados.

Informes de precio y demás condiciones del arrendamiento en nuestra Redacción.

TRASLADO

El Comercio de Curtidos de Serafin Sánchez, establecido hace muchos años en la casa núm. 35 de la calle de Sánchez Ocaña, se ha trasladado al núm. 58 de la misma calle donde su dueño tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela su nuevo domicilio y establecimiento.

CASA BLANCA

Ofrece los siguientes artículos de temporada: Pimientos molidos de Aldeanueva y Murcia, clases selectas, sin aceite, respondiendo de su resultado en guisos y embutidos, á precios ventajosos.

Cera de abejas y mineral en velas de todas clases y tamaños, asegurando la superioridad de las clases.

Conservas de pescados, en elegantes latas, expende los siguientes: Salmón, Thón mariné, angulas, calamares, besugo, merluza y bonito en diferentes guisos; especialidad en sardinas sin espinas con trufas, á la Navilote, al limón, á la Provenzal y en aceite.

Se facilitan muestras á domicilio mediante aviso en el escritorio de don Rafael Calzada.

Provincia de

Sr. D.

Policia dice que se ha autorizado á don...
Lute para construir una nueva casa...
debe la calle de Colón hasta los talleres de...
fundición y prensa de dicho señor...
de la antigua...
Hacienda de cuenta de haber remitido á...
Salamanca 2.000 pesetas para el tercer trimestre.